INFORME DE COMISARIO DE INTERMOTORS ANDINA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2006

En mi calidad de comisario de INTERMOTORS ANDINA S.A. , y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2006.

Como parte de mi labor he conocido las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo.

Revisado el Balance General a Diciembre del 2006 y el Estado de Perdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006 de INTERMOTORS ANDINA S.A. , se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que sus saldos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. De los cuales se desprende lo siguiente:

El monto total de Activos de la Compañía asciende a US$ 464.679, el valor de los pasivos es de US$ 394.853 y el patrimonio asciende a US$ 69.826 dentro del cual se registra la utilidad neta del ejercicio que asciende a US$ 26.049.

Los ingresos anuales ascienden a Usd. 1.337.046, sus costos son Usd. 1.181.722 que corresponden al 88.85% de los ingresos por servicios y sus gastos operacionales son Usd. 118.140 que significan el 8.84% del total de ingresos. Luego de deducir sus costos y gastos resulta una utilidad de Usd. 37.184 la misma que luego de realizar los descuentos por participación a trabajadores e impuesto a la renta queda Usd. 26.049 como utilidad neta del ejercicio.

Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, indico que no hemos tenido ningún inconveniente.

Se ha revisado también el libro de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el informe, y he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Atentamente,

Ing. Wilson Chávez Arias
COMISARIO
MCA-CP 16998